

INFORME FINAL

CURSO ESPECIALIZADO SOBRE VOTO EN EL EXTRANJERO PARA AUTORIDADES ELECTORALES DE AMÉRICA LATINA

--- 27 al 31 de mayo de 2013, Ciudad de México ---



CONTENIDO

- | |
|---|
| 1. Antecedentes |
| 2. Formato y mecánica |
| 3. Perfiles curriculares de los expositores |
| 4. Participantes |
| 5. Desarrollo del Programa de Trabajo |
| 6. Evaluación |
| 7. Difusión |

1. ANTECEDENTES

El Curso Especializado sobre Voto en el Extranjero para autoridades electorales de América Latina se llevó a cabo del *lunes 27 al viernes 31 de mayo de 2013*, en las instalaciones del Instituto Federal Electoral en la ciudad de México, México.

Los participantes fueron nominados directamente por la institución que representan cumpliendo con el criterio de nominar a los responsables o funcionarios de los organismos electorales de América Latina, específicamente de las áreas especializadas en la planeación, discusión e implementación del voto en el extranjero.

Objetivos

Intercambiar conocimientos, compartir experiencias e identificar procedimientos y prácticas que:

- Propicien una concepción integral, común y articulada de las regulaciones en la materia, así como de los retos o complejidades de su aplicación.
- Permitan introducir mejoras en los procedimientos o protocolos institucionales, que faciliten o hagan más efectivo el ejercicio de las atribuciones en la materia.
- Creen nuevos espacios de intercambio o colaboración interinstitucional.

2. FORMATO Y MECÁNICA

- Todos los trabajos se desarrollaron en *sesiones plenarias*.
- En su parte central, la agenda de trabajo se articuló alrededor de *nueve sesiones temáticas específicas*.
- Cada sesión temática específica inició con la *presentación en bloque de dos o tres experiencias nacionales*. En dichas sesiones temáticas específicas se fijarán, a partir de registros o ejemplos concretos, las coordenadas para el *debate plenario que les sucedió*.
- Para la distribución de temas específicos de presentación entre los participantes se tomaron en cuenta varios factores: que los atributos y

particularidades del sistema resultaran consecuentes e ilustrativos del tema asignado; que las presentaciones contrastaran diferentes modelos; y que todos los participantes tuvieran oportunidad de hacer al menos una presentación.

- Los diez minutos previstos para las presentaciones, que sirvieron de base para las discusiones plenarias de cada sesión, *corresponden a la experiencia nacional en su conjunto, no a presentaciones individuales.*
- En aquellos países donde la autoridad electoral recae en dos o más organismos, *las presentaciones correspondieron a los que se encargan de la organización y conducción del voto en el extranjero, salvo en el caso de la sesión dedicada a la presentación y resolución de quejas* donde se dio preferencia a los organismos de carácter jurisdiccional.
- El *debate plenario de cada sesión temática* tiene como propósito contrastar opiniones y experiencias y, de ser posible, identificar algunas prácticas o herramientas efectivas para cumplir con los objetivos institucionales en la materia.
- La agenda de trabajo se complementó con una presentación panorámica general y con tres exposiciones a cargo de especialistas invitados.

3. PERFILES CURRICULARES DE LOS EXPOSITORES



Carlos Navarro es el Director de Estudios y Proyectos Electorales Internacionales en la Coordinación de Asuntos Internacionales del IFE. Es autor de las publicaciones que prepara el IFE para la comunidad internacional y de diversos estudios comparados sobre temas políticos electorales. Es responsable del diseño y conducción de los talleres especializados que el IFE organiza dos veces por año para representantes de organismos electorales de diversas regiones del mundo. Es autor del primer estudio internacional comparado sobre el voto en el extranjero, publicado por la ONU y el IFE en 2002 y ha participado en proyectos de evaluación o misiones de asistencia técnica sobre este tema en Bolivia, Ecuador, El Salvador, Ghana, Iraq, Mongolia, Nicaragua, República Dominicana y Paraguay.



Leticia Calderón- Chelius es profesora-investigadora del área de Sociología Política del Instituto Mora. Es doctora en Ciencias Sociales por la Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) y es especialista, asesora y coordinadora de proyectos sobre el debate contemporáneo de la migración internacional, tal como la Red de Migrantólogos. Es autora y coordinadora de diversos libros sobre voto en el extranjero.



Anxo Lugilde es doctor en Historia Contemporánea por la Universidad de Santiago de Compostela (2010), con una tesis sobre la participación política de los emigrantes gallegos. Es licenciado en Ciencias de la Información por la Universidad del País Vasco (1993) y licenciado en Ciencias Políticas por la Universidad de Santiago de Compostela (1998). Trabaja como periodista desde 1990. Actualmente colabora con los periódicos La Vanguardia, de Barcelona, y El Progreso, de Lugo, así como con la Televisión de Galicia y la Radio Galega. Es autor de varios libros sobre emigración y política gallega, como O voto emigrante, viaxe pola zona escura da democracia española (2007) y A participación política dos emigrantes galegos (2011), además de diversos artículos especializados sobre el voto en el extranjero español, como el del manual del IDEA y el IFE, de 2008, y el de la revista Seguridad y Ciudadanía, del Ministerio del Interior de España, del 2011.



Carlos Ariel Sánchez Torres es doctor en Jurisprudencia por la Universidad Colegio Mayor de Nuestra Señora del Rosario. Es Doctor en Derecho de la Universidad de Navarra, (España); especialista en Derecho Comercial de la Universidad de los Andes, en derecho Público Comparado del Instituto de Estudios Europeos de Turín, (Italia) y en Derechos Humanos de la Escuela Superior de Administración Pública, ESAP. Ha sido Contralor de Bogotá, Consejero y Presidente del Consejo Nacional Electoral. Tiene amplia experiencia docente tanto en Colombia como en el extranjero. Es autor de un gran número de artículos sobre temas jurídicos y políticos. Desde 2007 se desempeña como Registrador Nacional del Estado Civil.








Víctor Alarcón es licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM, tiene una maestría en Gobierno y Estudios Internacionales, y se doctoró en Estudios Sociales en la UAM-Iztapalapa analizando el sistema de partidos transnacional como mecanismo de legitimación en la integración política europea. Es profesor investigador titular nivel “C” de tiempo completo en el Departamento de Sociología de la UAM-Iztapalapa. Fue Coordinador de la Licenciatura en Ciencia Política y Jefe del Departamento de Sociología en la misma Universidad. Ha participado en los procesos de selección para Consejeros Electorales del Distrito Federal en 2008 y del Instituto Federal Electoral en 2007-2008 y 2010.







4. PARTICIPANTES






La convocatoria para este Curso fue atendida por 11 países, incluido México, y participaron 20 funcionarios electorales. Un elemento importante en el presente Curso es que, por primera vez, se invitó a participar en esta modalidad a representantes de algunas autoridades electorales locales de México (Distrito Federal, Michoacán y Morelos) que han instrumentado legislación al respecto, y presentaron su experiencia en la materia de voto en el extranjero.



País	Institución	Participante / Cargo
Argentina	Cámara Nacional Electoral	Patricia Mabel Novella / <i>Prosecretaria administrativa-Jefa del Registro de Electores Residentes en el Exterior</i> 
Bolivia	Tribunal Supremo Electoral	Marco Atilio Lozano Arze / <i>Director Nacional Jurídico</i> 
Colombia	Registraduría Nacional del Estado Civil	Roberto José Rodríguez Carrera / <i>Coordinador de carrera administrativa</i> 

Costa Rica	Tribunal Supremo de Elecciones	Paola Alvarado Quesada / <i>Encargada del Programa Electoral de Voto Costarricense en el Extranjero</i> 
Ecuador	Consejo Nacional Electoral	Enrique Chiriboga Bastidas / <i>Director del departamento de Voto en el Extranjero</i> 
	Tribunal Contencioso Electoral	Edgar Francisco Morales Gómez / <i>Asesor</i>  María Luisa Mora Poveda / <i>Asesora</i> 
El Salvador	Tribunal Supremo Electoral	Xiomara del Carmen Avilés Lizama / <i>Directora del Registro Electoral</i> 
Guatemala	Tribunal Supremo Electoral	Elisa Virginia Guzmán Paz / <i>Oficial mayor</i> 
México	Instituto Federal Electoral	Claudia Berenice Corona Rodríguez / <i>Subdirectora de Vinculación Electoral con Mexicanos en el Extranjero</i>

		 Ehécatl Ricardo Fuentes Munguía / <i>Líder de proyecto de Vinculación con Instituciones</i>
		 Héctor Alfredo Robles García / <i>Subdirector de Organización Electoral</i>
Panamá	Instituto Electoral del Distrito Federal	 Héctor Alfredo Robles García / <i>Subdirector de Organización Electoral</i>
	Instituto Electoral de Michoacán	 Martha López González / <i>Vocal de Capacitación Electoral y Educación Cívica</i>
	Instituto Estatal Electoral de Morelos	 Alberto Alexander Esquivel Ocampo / Director Ejecutivo de Organización y Partidos Políticos
Panamá	Tribunal Electoral	 Iván Noel Guerra Brugiati / <i>Director de Registro Civil y Responsable de la Comisión de Voto Especial-Sub Comisión de Voto en el Extranjero</i>

Paraguay	Tribunal Superior Justicia Electoral	<p>Luis Alberto Mauro/ <i>Coordinador General del Voto en el Exterior</i></p> 
Perú	Jurado Nacional de Elecciones Oficina Nacional de Procesos Electorales	<p>Román Sánchez Dávila / <i>Abogado de la Dirección Nacional de Fiscalización y Procesos Electorales</i></p> 
		<p>Dany Ramiro Chávez López / <i>Jefe de la Unidad de Cobranza</i></p> 
	<p>Lilia Villanueva Córdova / <i>Analista 1</i></p> 	
	Registro Nacional de Identificación y Estado Civil	<p>Katuska Valencia Segovia / <i>Especialista en Padrón Electoral</i></p> 

5. DESARROLLO DEL PROGRAMA DE TRABAJO

Lunes 27 de mayo de 2013

Conferencia 1. Panorama global comparado – *Carlos Navarro, IFE*

La presentación se basó en diez criterios tomando en cuenta la complejidad a nivel mundial que representa la instrumentación del voto en el extranjero:

1. La cantidad de países que han instrumentado el voto en el extranjero.
2. La trayectoria histórica del tema que, si bien no es novedoso pero sí ha sido de recién instrumentación.
3. La complejidad de la instrumentación tanto por las características y causas de la migración.
4. La brecha entre las expectativas frente al impacto real de los que se registran y los que votan.
5. La selección de variables a considerar para su instrumentación: quiénes son calificados como electores, en qué elecciones podrán votar, cómo registrarse y cómo votar.
6. El otorgamiento de qué derechos podrán ejercer: voto activo/voto pasivo.
7. El establecimiento de requisitos para el registro.
8. El tipo de elecciones en las que pueden participar.
9. El establecimiento de fechas para el registro y el ejercicio del voto, considerando que los calendarios, husos horarios, tipo de trabajo, difieren entre los países; además de la selección de la modalidad de votación.
10. La definición del método de votación: presencial, a distancia, etc.

Conferencia 2. Migración, derechos políticos y Estado en América Latina – *Leticia Calderón-Chelius, académica mexicana.*

El voto de los migrantes alcanza relevancia en los 90s, debido al repunte de la democracia liberal, la cual plantea tres retos importantes: rompe con la definición de Estado, concebida hace más de siglo y medio, particularmente por la redefinición de las fronteras nacionales; se continúa discutiendo la redefinición de la ciudadanía y los derechos que ésta implica.

Durante su presentación se resaltó la importancia de los derechos, como derechos humanos y su clasificación como derechos políticos, que estos no deben ser cuestionados por niveles altos o bajos de participación o por costos que represente su instrumentación, porque los derechos otorgados no son negociables y no pueden retirarse.

Entre los retos que implica el voto en el extranjero

- Transnacionalización de la participación política y las campañas electorales.
- La imposibilidad de predecir el sentido de la votación de la diáspora – una diáspora nunca vota de manera igual. Suponer que se votará de tal forma y con base en ello hacer cálculos políticos y estructuras procedimentales resulta ser un error que trastoca a todos los involucrados.
- El impacto de las redes sociales como la nueva forma de hacer campaña política-electoral.
- La apertura del debate de los derechos del voto de los extranjeros en el país – derecho al voto en el interior.

Durante las sesiones de discusión de todo el grupo los ejes entre los que giraron los comentarios se refirieron a:

La justificación de las razones para conceder el voto en el extranjero: fuese por el contexto social, político o económico que expulsó a los migrantes; por su apego a los asuntos nacionales o locales; así como por continuar contribuyendo con recursos económicos a través de las remesas. Para lo cual se reiteró que un derecho no puede ser debatido ni comparado en términos económicos.

Las modalidades de participación en la votación en el extranjero: presencial, por correo o a través de las nuevas herramientas tecnológicas como el internet.

En la primera sesión de presentaciones de casos nacionales, se seleccionó a Costa Rica y El Salvador, quienes en 2014 será la primera vez que instrumenten el voto en el extranjero.

✓ **Costa Rica**

Se resaltan tres ejes novedosos que el TSE ha desarrollado para la instrumentación del voto en el extranjero:

Novedad en los mecanismos de difusión:

- El tico dentro del país ayuda a comunicar al tico afuera. La democracia sólida ha permitido que la migración de ticos no sea tan grande y responde a migración laboral o de estudios.
- La difusión se ha volcado en las redes sociales, debido al poco recurso financiero. A través de los grupos de ticos en el exterior.
- Hay chat en línea en la página del TSE para que siempre consulten.

Utilización de herramientas tecnológicas para el registro y la votación

- Empadronamiento: (cierre de padrón 2 de octubre) el TSE está cubriendo todos los pagos de envío y recepción de documentos.
- Se realizó un sondeo previo a la instrumentación del voto, en donde se detonó los beneficios del empadronamiento a través de Internet.
- Identificación del elector: foto de la persona, foto de la firma y scan de su mano.
- e-vote: presencial con ticket track.

La posibilidad de realizar campañas electorales y el financiamiento en el extranjero:

- Liquidación de gastos en el extranjero: el gasto es reconocido en la medida que pueda ser recomendable, por parte de los partidos políticos. (mismo control a nivel interno)
- Se puede hacer campaña en el exterior, ya que no está regulado; pero tienen que comprobar ese gasto.
- También se hace campaña a través de los medios de comunicación en el extranjero que más son vistos por los ticos en el exterior.
- Se trabaja sólo con consulados regulados, no honorarios; ya que tienen que comprobar gastos.

✓ **El Salvador**

La presentación de El Salvador fue enmarcada en el contexto histórico vivido en el país y la instrumentación del voto en el extranjero como un mecanismo de reivindicación de los derechos de los salvadoreños ante este contexto.

Contexto histórico: de la guerra a la paz, de derecha a izquierda; y es el gobierno de izquierda quien promete el voto en el extranjero.

Asimismo, se resaltó la coordinación inter-institucional entre las instituciones de gobierno y el TSE (migración-gobierno-cancillería) para la instrumentación de forma que se facilite el registro y la votación:

- Voto fue concebido por una comisión interinstitucional, que realizaron un cálculo del número de inscripción y votación: se partió del nivel de participación nacional en las últimas 3 elecciones, del número de DUI vigente y el número de votantes en edad para votar en el exterior.
- El salvadoreño debe poseer el DUI y estar inscrito en el padrón electoral. El voto por correo es anticipado (16 de diciembre se envían, se forma la Junta electoral en el exterior, ellos son los responsables de los paquetes electorales). Se envía el paquete de manera personal (tienen hasta el 16 de enero para enviar los sobre con votos). Si el sobre viene con señas de apertura no se toma en cuenta. La junta abre los sobres y revisa que esté bien, se separa el sobre del voto al sobre con información del votante; el día de las elecciones se abren los votos. Sobre y boleta con número único

La estrategia de comunicación y vinculación se refiere a:

- Se trata de vincularse con el ciudadano, se entra en contacto con ellos y se pide menos requisitos para incentivar la inscripción.
- Programa de comunicación – campaña. La cual se conformó junto con las asociaciones de migrantes en el exterior. Hay dossiers, relación con migración y embajadas. Así como viajes *in situ* a las ciudades con más salvadoreños. Los estudiantes en el exterior también son agentes informativos.

Martes 28 de mayo de 2013 (Salón de usos múltiples)

**Sesión 2. Requisitos de elegibilidad y procedimientos de registro de electores en el extranjero –
Presentación a cargo de **Argentina, Bolivia y México****

✓ **Argentina**

La exposición inició destacando que el registro es de carácter permanente, así como la vinculación del registro electoral con un nuevo documento nacional de identidad electrónico.

Como requisitos de elegibilidad, se destaca que el voto obligatorio, de 18 a 70.

- Causales por la que se condona el voto:
 - Que esté a más de 500 km del centro de votación. Justificado ante comisaría.
 - Enfermedad que no permita la movilidad de la persona, certificado médico de entidad pública.
 - Por error del padrón, y no se encuentre en éste.

Los ciudadanos inhabilitados para ejercer su derecho/obligación se refieren a los siguientes casos: i) que haya realizado algún delito con sentencia, ii) ciudadanos persona que por durante mucho tiempo hayan prestado servicio a otro país (la nacionalidad no se pierde la ciudadanía sí). Sólo con España e Italia no tiene que ir ante la justicia y dar la justificación del porque prestó tanto tiempo el servicio.

Entre las sanciones por incumplimiento del deber de votar. Se debe justificación la ausencia de voto, mas nunca ha sido impuesta una multa tal cual (es decir una multa ínfima). A partir de este año se abre el registro de infractores, multa de los 50 a los 500 pesos argentinos; también se anota en el registro de penalidad y se manda al Ministerio del Interior, cualquier persona que quiera renovar el documento se verá limitada para hacerlo si no justificó su ausencia de voto; asimismo, si se acumula tal falta se pueden intervenir las cuentas bancarias.

Para ello, se requiere el cruce de infinidad de bases de datos de las diversas instituciones que intervienen y que se registran y confluyen en el documento nacional de identidad.

Con respecto a las elecciones legislativas, resulta aún más complicado por la falta de representación en el exterior. Se basa en un listado de candidatos, todo se manda vía internet a cada representación, ellos imprimen la cantidad de boletas necesarias para cada representación. El distrito con más electores es Capital Federal.

✓ **Bolivia**

En febrero de 2009 se inicia un nuevo Estado, lo cual modifica el Código electoral y establece la posibilidad del voto en el extranjero. Para dichas elecciones se registraron 160 mil ciudadanos y votaron más de 80 mil.

- Se creó el servicio de registro cívico – combina lo electoral y lo civil.

- Documentos para registrarse: cédula de identidad y pasaporte vigente, emitidos en el consulado.
- Características del registro: registro voluntario, padrón electoral biométrico. Se tiene que mandar a todos consulados o representaciones diplomáticas donde se implemente el voto el equipo de padrón biométrico.
- El Tribunal debe contratar o designar a personal para hacer el registro electoral biométrico.
- En 2009 se realizó *offline*, para las próximas elecciones se intentará hacer online.
- Para 2014, el voto en el exterior se incrementará a 8 países.

✓ **México**

Se resaltó que el voto es un derecho y un deber para todos los ciudadanos mayores de 18 años de edad; sin embargo, se reconoce que no existe ningún tipo de sanción o penalidad para aquéllos que no votan. El voto es voluntario y el registro electoral es permanente para los ciudadanos residentes en el país.

Como parte de los requisitos de elegibilidad, el ciudadano debe presentarse ante los módulos del IFE para obtener su credencial para votar con fotografía, presentando tres documentos: acta de nacimiento original, una identificación oficial con fotografía y un comprobante de domicilio.

Si bien se reconoce que en los centros urbanos estos requisitos son fáciles de cubrir, en las áreas rurales e indígenas es problemático para lo cual existen otros documentos o mecanismos alternativos para comprobar identidad y domicilio de residencia.

Se coincide con otros países en el cruce de información de base de datos: de la Oficina de Registro Civil que depende de la Secretaría de Gobernación, del Poder Judicial y de la Secretaría de Relaciones Exteriores entre otros para notificaciones de habilitación/deshabilitación de los derechos ciudadanos. Sin embargo, se enfrenta problemas, principalmente porque el registro civil depende de cada estado de la república, no existe un documento nacional de identidad. Se resaltó que la credencial para votar que emite el IFE es el único documento oficial que tiene la característica de altos mecanismos de seguridad y ser el único documento a nivel nacional, mismo que ha llevado a ser reconocido y aceptado como documento de identidad nacional tanto por instituciones gubernamentales y privadas.

Para el ejercicio 2006 se creó una expectativa muy alta, lo cual redundó en una participación baja (poco más de 30 mil votos). Para 2012, la coordinación del voto

de los mexicanos residente en el extranjero hizo un estudio para encontrar las ciudades con mayor población de mexicanos, para iniciar ahí con la promoción y difusión.

A pesar del aumento de registro, el envío y voto en el anterior ejercicio electoral, las cifras siguen siendo ínfimas. Se resaltó que los principales retos del voto en el extranjero se deben a la rígida legislación para el voto en el extranjero.

Si bien el IFE simplificó los requisitos que se piden a los mexicanos. En 2006 cualquier omisión o falta de datos se eliminaba el registro. Se eliminó el requisito de fotocopia de comprobante de domicilio, y se permitió que con la manifestación del ciudadano de constancia de su domicilio bastara, para el ejercicio 2012. Sin embargo, todavía se encuentran los siguientes desafíos que reducen la participación electoral de los mexicanos residentes en el extranjero:

- Limitaciones: la expedición de la credencial para votar únicamente es en México, es decir, tienen que regresar a territorio nacional para tramitarla y poder votar.
- Lista nominal de carácter temporal y se da de baja, de manera también provisional, de la lista nominal nacional.
- Reto: inclusión y efectivo acceso al sufragio. Analizar diversos documentos para poder votar desde el extranjero o que el IFE puede enviar o tramitar la credencial en el exterior.

**Sesión 3. Diseño y ejecución de las estrategias comunicacionales para informar y promover el registro y el voto en el extranjero –
Presentación a cargo de **Bolivia y México.****

✓ **Bolivia**

Estructura de la estrategia de comunicación. Se entabló contacto con periodistas, líderes de opinión y se elaboró campaña a nivel nacional y en el exterior.

- La campaña sobre el registro biométrico respondió al lema de “No hay dos huellas iguales” y sobre todo sobre el nuevo órgano del estado, debido al cambio de CE a TSE, destacando la independencia de éste último.
- Se encontró con dificultades como la contratación de los medios de comunicación en los países con mayor población boliviana, se realizó una

investigación amplia para saber cuáles son los canales radiales y de tv con mayor audiencia boliviana; así como varios convenios de colaboración.

Consideraciones en torno a la infraestructura para la votación en el extranjero tales como locales que puedan dar cabida a los bolivianos en el extranjero, habilitar las mesas necesarias para que todos ejerzan su derecho al voto, acercar la mesa al ciudadano.

Como tareas pendientes sigue siendo difícil conocer a través de qué medios se pueden utilizar como preferentes en varios países, ni cómo llegar de manera más rápida y eficaz.

✓ **México**

Para el proceso 2006 se tuvo escasos 4 meses para desarrollar e instrumentar el voto de los mexicanos en el extranjero, por lo que se contó con muy poco tiempo para dar a conocer este nuevo derecho, así como los requisitos y plazos. Es por ello, que se compraron espacios de radio y en EEUU.

Para las elecciones de 2012 se trabajó en una estrategia de comunicación anticipada, el objetivo era reducir los costos del voto en el extranjero, se basó en cinco líneas de acción:

1. *Capacitación en cascada.* Se creó la red de vinculación con organizaciones de la sociedad civil, ciudadanos, empresas, organismos de migrantes, etc – se les capacitó para la difusión y capacitación electoral a sus connacionales y allegados, de manera virtual.
2. *Difusión entre familiares.* La segunda fuente de información que más impactó a los mexicanos en el exterior fue la información en territorio nacional, a través de familiares, el Instituto de Migración, OSC y ONG, etc.
3. *Difusión a través de medios de comunicación.* Se elaboró un convenio de colaboración con Univisión y Telemundo de comunicación gratuita. Se consiguieron espacios gratuitos en radio y TV. Se contó con el apoyo de grupos de migrantes, academia, empresas; así como la difusión a través de Internet.
4. *Difusión a través de medios de transporte y de comunicación que más utilizan los mexicanos que radican en los EUA.* Se realizaron convenios con aerolíneas para la transmisión de cápsulas sobre voto en el extranjero, las

cuales se proyectaron en sala de espera o en el avión. Se colgaron espectaculares y posters en los autobuses en las ciudades de alta concentración de migrantes. Asimismo, en las tarjetas de teléfonos públicos, que más utilizan los mexicanos, se colocó una grabación sobre el voto de los mexicanos en el extranjero, previo a que pudieran hacer la llamada.

1. *Promoción de entrevistas* a los consejeros y a la Unidad Técnica, conferencias de prensa, red de comunicadores en EEUU.

Durante las sesiones de preguntas, resaltaron el apoyo a través de la red de representaciones diplomáticas y consulares que cada país tiene, siendo un principal centro de conocimiento y ubicación de la comunidad nacional, así como para la difusión o, en los casos específicos, para el empadronamiento.

Un elemento de común acuerdo surgió que si bien las herramientas tecnológicas han sido de gran apoyo para difusión y contacto, el perfil de los migrantes en su mayoría es ajeno a estos. Por lo que el perfil del migrante es un criterio importante en el diseño de estrategias de comunicación y vinculación con el elector.

Sesión 4. Organización y logística para la emisión del voto en el extranjero – Presentación a cargo de Perú, Panamá y Michoacán (México).

✓ **Panamá**

- Corporaciones electorales = juntas receptoras del voto
- Escrutinio el día de las elecciones. El escrutinio se inicia hasta que el último voto en mesa se haya dado, y en cuanto a la apertura de sobre se inicia a las 4.

✓ **Perú**

- En Canadá se tiene que acudir a Cancillería, ya que las leyes del país huésped no permiten que se habiliten mesas de votación que no estén establecidas en las representaciones diplomáticas.
- Los electores que no sufraguen no son sancionados desde 2010 –con multas– y ello no ha repercutido en la participación electoral.
- En 1985 se instalaron mesas de transeúntes.

- La disponibilidad de locales de votación, mejor acceso del ciudadano al voto. Un problema que se ha presentado es cuando la mesa ni siquiera se ha instalado debido al ausentismo de miembros de mesas; lo cual redundaría en el ausentismo de los electores; es por ello que se decidió multa a los miembros de las mesas receptoras del voto.
- Perú ha introducido la propuesta de incluir el voto postal, no se ha podido instrumentar, trabas en la ley por los plazos – por ejemplo, de inscripción de candidatos y/o el voto electrónico, se prevé como posible estrategia.
- Censo electoral de Perú es el más incluyente, y su participación electoral es alto.

Miércoles 29 de mayo de 2013

**Sesión 5. Coordinación interinstitucional para operar un dispositivo del voto en el extranjero –
Presentación a cargo de Perú y Panamá.**

Un elemento a resaltar para la modalidad del voto presencial es la dificultad en la instalación de las mesas de votación, siendo que muchos países se apoyan en el personal diplomático a quienes se les transfieren responsabilidades como el resguardo del material y el conteo de los votos.

✓ **Perú**

- Relación con la Cancillería (a través de las embajadas y consulados), pero también se utilizan lazos nacionales para el envío de las cédulas de identidad a los consulados.
- Relaciones institucionales entre los tres entes electorales de Perú –JNE, RENIEC y ONPE, para llevar a cabo el voto en el exterior. Algo óptimo ya que se enfocan en actividades especializadas sin necesidad de estar en diversas líneas de acción al mismo tiempo.
- Los insumos para preparar las multas a los electores en el exterior los entrega la ONPE, con apoyo del RENIEC, para que el JNE pueda ejecutarlas.

- En cuanto a la parte jurídica, nuevamente el JNE se apoya en el Ministerio del Exterior para hacerle llegar las notificaciones de multa a los peruanos en el exterior, contabilizando dicho gasto dentro del presupuesto de las embajadas.
- ✓ **Panamá**
 - Coordinación interinstitucional con el Ministerio de Justicia y de Gobierno, Correos Nacionales.
 - Para 2014 no habrá envío desde Panamá de las boletas a través del correo, ya que los electores descargarán la boleta, la imprimirán, tacharán y enviarán.
 - Coordinación con la Policía, para la custodia de los sobres desde el aeropuerto hasta el lugar de conteo.
 - Apoyo de los aeropuertos para la recepción de los sobres de votación.
 - Coordinación con los medios de comunicación – para que puedan dar a conocer los resultados, procesos, comunicados, información para el elector, etc.
 - Los funcionarios diplomáticos apoyan en la difusión y contacto con los electores en el extranjero.

La experiencia de España y una mirada a la situación del sur de Europa –
Anxo Lugilde, académico español.

24% de la población gallega radica en el exterior, de allí que el voto de los gallegos en el exterior representa el 6% del total. Los que más migran en España: Asturias, Canarias, Galicia.

Se debe tener muy en cuenta el valor sentimental al hablar del voto en el extranjero, el migrante lo hace por un sentimiento de pertenencia, de regresar a ser parte de.

Ningún país deja de ser democrático por no tener voto en el extranjero, sobre todo si es un derecho limitado.

- Italia pide el derecho al voto en el exterior en 1908, España en 1913.
- En 1905, se discute por primera vez en la prensa española sobre la idea de incluir a los expatriados en el Parlamento.
- Mussolini creó escaños en el Parlamento para el exterior.
- 1926 – plebiscito español en el exterior y voto de la mujer. Votan 60 mil personas.
- 1936 – Hitler hace una propaganda en el exterior para recabar firmas a su favor.
- Implementación del voto en el exterior – transición democrática – Portugal 1975, España 1976, Italia 2006.
- Italia – requisito de quórum para poder votar.
- Voto por correo la mayoría en Europa.
- 2011 – ley que impone el voto rogado en España, cae sorprendentemente la participación electoral. (se manda circular previa para participar)

Votación, cómputo y provisión de resultados preliminares del voto en el extranjero: el caso de Colombia –
Carlos Ariel Sánchez Torres, Registrador Nacional del Estado Civil de Colombia

- El periodo para el registro es de 10 meses y se realizan de manera electrónica, ya que es un censo biométrico. En los mismos consulados se hace biométricamente el censo.
- Innovación para las próximas elecciones, extender el voto a una semana.
- El censo electoral final se da dos meses antes de la votación. El registro es permanente y automático.
- Baja de participación de los votos en el exterior del 60 a 20%, aproximadamente; se debe a un aumento del registro, pero una permanencia del mismo nivel de votación.
- La tendencia del voto en el extranjero refleja la tendencia interna.
- La responsabilidad del proceso de instalación de las mesas de votación no es de la Registraduría ni del Consejo Electoral, es de los funcionarios diplomáticos. La integración de las mesas de votación va a nombre de los ciudadanos en el exterior, y con sanción para el que no acude. Dicha integración se realiza con base en un sorteo, de las listas que los cónsules proporcionan.
- Sólo el 20% de los jurados puede provenir de partidos políticos, los demás son miembros de la sociedad civil.
- Los candidatos pueden hacer campaña en el extranjero.

- El voto de los extranjeros en Colombia, sin necesidad de nacionalizarse, pueden votar por las autoridades locales; necesitan más de 6 meses de permanencia y residencia, se registran con su pasaporte. (no más de 100 mil personas extranjeras).
- El escrutinio en el exterior solo se hace sobre actas físicas, y depende de que se mande rápido el paquete electoral y de que el servicio postal lo haga en tiempo y forma.

Jueves 30 de mayo de 2013

Sesión 6. Fundamentación, alcances y balance de la representación parlamentaria de los electores en el extranjero –
Presentación a cargo de **Colombia y Ecuador.**

✓ **Colombia**

Desde 1960 se da el voto en el extranjero, pero es en 1991 cuando se permite la representación parlamentaria de los colombianos en el exterior – debido a un vínculo emocional y nacional que los une al territorio y la política. Hasta 2001, se regula el tema, es decir, fueron 10 años para instrumentarlo.

- Primera elección para la representación en 2002, fueron más votos de colombianos en territorio nacional, ya que podían votar ex residentes en el exterior; en 2005 se decidió que sólo los expatriados pueden votar.
- Uno de los requisitos que se discuten es la condición de “residente” ya que implica un *status* legal.
- Para que el candidato se pueda inscribir lo debe hacer con el respaldo de un partido político o un grupo importante de ciudadanos en territorio nacional.
- Ya ha habido tres elecciones para el representante parlamentario de los colombianos en el exterior. Ha ido en decrecimiento la participación de 42,40 a 8,50 %

✓ **Ecuador**

El objetivo es visibilizar a la diáspora, para incluirlos y después hacer que participen.

- Se concede un representante porque la verdadera participación se dará cuando ellos se sientan realmente identificados y representados.
- Requisitos: dos años de residencia en el exterior. Si tienen una agrupación en el exterior, pueden postular ellos mismos.
- Los candidatos se pueden inscribir con 2,000 firmas de apoyo de ciudadanos en el exterior, en la elección pasada se contó con 6 meses; se pretende incrementar el tiempo a 1 año.
- Cambió drásticamente la situación desde que se contó con un representante. Ya que los representantes son inmigrantes, por lo que tienen la noción clara de lo que los ecuatorianos en el exterior desean y necesitan.
- Es sumamente importante tener un representante político en el exterior, debido a que ellos han pujado en la tribuna por los derechos y concesiones para los migrantes – leyes a favor de los migrantes.
- El escrutinio en algunos consulados se alargó hasta tres días.

En todos los casos se resaltó que independientemente de la participación en las votaciones por parte de los nacionales residentes en el extranjero, la falta de estímulos para su verdadera representación complica más la situación.

En los diversos casos que se analizan tanto con representación directa o indirecta en el Congreso para los residentes en el extranjero, se reconoce el bajo impacto que tienen en la toma de decisiones o en la instrumentación de legislación que les sea benéfica para sus intereses.

**Sesión 7. Marco de relación con los países huésped y restricciones a la organización electoral –
Presentación a cargo de **Colombia y Ecuador.****

✓ **Colombia**

- La expedición de cédulas se hace en Bogotá y después se manda a las embajadas, aunque en las ciudades con mayor cantidad de colombianos se puede sacar un duplicado.
- En cuanto a campañas electorales, no existe un acuerdo de cooperación con los países huésped, más allá de ceñirse a las reglas del país. No hay restricciones por parte de Colombia para hacer campaña.
- No ha existido país que no haya cooperado para el desarrollo de la implementación del voto, con quien mayor comunicación se tiene es EEUU,

España y Ecuador. Gran parte del trabajo se hace desde los consulados y embajadas.

- La única negativa fue con respecto al tema policial, que pensando en cuestiones de seguridad se alejó al electorado.
- Emisión de cédulas – todo se hace a través de los consulados, solicitudes electrónicas (preinscripción), posteriormente lo solicita ante los consulados, se realizan en Bogotá, y se envía aéreamente de regreso a los consulados.

✓ **Ecuador**

- La mejor forma para evitar cualquier rispidez o desacuerdo con el país huésped o limitantes político-electorales es mirar hacia la posibilidad de implementar el voto electrónico.
- No existió ninguna limitante por parte de los países huésped.
- Se realizó un convenio marco con la Cancillería que permitió trabajar coordinadamente con los consulados y embajadas, rentados en el exterior (81), ejecutan acciones de su pertinencia, definidos en los planes de trabajo. Rentados debido a que de esta manera el presupuesto electoral deviene del presupuesto del consulado.
- Existieron algunas dificultades con ciertos consulados, sobre todo a la hora de entregarle el recurso – la forma en que se tenía que entregar las facturas y el manejo de los recursos público – a lo cual se opusieron de inicio. Se decidió designar a un funcionario del CNE para fungir como coordinador.
- Las juntas receptoras de voto, estaban integradas por 500 electores, ese volumen dio como resultado que mucho compatriotas se acercaron a sufragar y no pudieron hacerlo, debido a la falta de boletas. Por lo cual, se intenta reducir a 300 electores por juntas y así crear más.

Entre las principales dificultades para la instrumentación del voto en el extranjero respecto a la relación con el país huésped se pueden considerar tres de gran relevancia:

1. La situación migratoria de los nacionales residentes en el país huésped.
2. La infraestructura en un país huésped, sea que deba ser contratada y eleva los costos o que no sean otorgadas concesiones para la habilitación de locales para instalar las mesas de votación.
3. Las restricciones legales que cada país huésped imponga en términos de campañas o de difusión.

**Sesión 8. Reglas para la emisión del voto, el escrutinio y la provisión de resultados electorales del extranjero –
Presentación a cargo de Paraguay, Distrito Federal y Chiapas (México).**

✓ **Paraguay**

Fue muy difícil llevar a cabo el voto de los paraguayos en los países del MERCOSUR y el UNASUR, sólo Chile y Colombia no, ya que, tras la destitución del ex presidente Lugo, les retiraron sus derechos. Por lo que la comunicación con Argentina, país que alberga al mayor número de migrantes paraguayos, fue muy difícil; ya que no había relaciones diplomáticas. UNIORE fue un gran apoyo para el desarrollo de las elecciones en Argentina.

- En Paraguay no existe el recuento de votos, por lo que cualquier reclamación se tiene que hacer en la mesa. La papeleta electoral deja de existir, jurídicamente, y los resultados se dan con base en las actas. Toda observación se debe hacer en la mesa, no se puede hacer sobre las actas.
- República Dominicana ayudó con la transmisión de resultados, a través del escaneo de las actas electorales. Lo cual permitió que para las últimas elecciones los resultados se dieran dos horas y medias después; integrado el voto en el exterior.
- Los electores en el exterior pueden votar por todo listado nacional – presidente-vicepresidente, senador, PARLASUR.
- Los materiales electorales se mandaron por valija diplomática.
- Hubo ganadores con menos de 1% de diferencia, y nadie refutó los resultados del TSJE.

✓ **DF – México**

- Lista nominal 10,782; 6,592 por vía postal y 4,190 por vía internet.
- Se instalaron 9 mesas directivas de casillas, 1 x cada 750 sobres y 1 para los votos recibidos por internet.
- El DF es una sola circunscripción, el consejo hace el escrutinio en un solo lugar. El escrutinio de los votos se hace el día de las elecciones y en un solo lugar, posterior a este se hace el cómputo y las actas se entregan a los consejos distritales.
- Voto electrónico: del 28 de junio al 1 de julio estuvo a disposición de los electores un sistema de generación de contraseñas, con la cual el elector pudo entrar al sistema y éste le genera una segunda contraseña para entrar

a emitir su voto. Una vez dentro, le pide los datos de su credencial para votar y su contraseña; posteriormente, se despliega una boleta electoral electrónica. La boleta (después de una doble impugnación, ante tribunal local y federal) poseía un recuadro para voto nulo.

- Una vez votado, todos los votos electrónicos se enviaron a una urna virtual. La infraestructura informática la desarrolló el mismo IEDF (con apoyo de Scylt).
- El sistema le entrega al ciudadano un comprobante de voto y un folio, con el cual podía rastrear su voto, para comprobar su inclusión en el conteo.
- El sistema realiza el “mixing” y genera el cómputo, con ello se elimina la identidad del voto
- Participación: correo – 5,276 y por internet – 2,639.
- La provisión de datos se va dando a lo largo de la noche de las elecciones, todo se reflejaba a través de internet así como fueran llegando.
- Trabajo previo – apoyo de la UNAM y el IPN para validar el funcionamiento del sistema + el trabajo conjunto, a lo largo de todo el proceso, con los partidos políticos.
- Todos los partidos políticos validaron el sistema y no impugnaron los resultados.
- Se hicieron diversas investigaciones para ver cuál modalidad de voto electrónico era la más viable, de allí se decidió crear la urna electrónica que en 2009 se utilizó por primera vez y de manera vinculante. En cuanto al voto vía internet se inició en octubre de 2011 y se comenzó a trabajar en este en febrero de 2012, siempre con la presencia y voz y voto de los partidos políticos.

El sistema europeo de voto transnacional –

Víctor Alarcón Olgún, académico mexicano

- Desde 1979 se tiene voto transnacional en Europa – Parlamento Europeo. De 1952 a 1979 se tenía el mandato dual parlamentario.
- Las elecciones para el Parlamento, por lo general abarca de 3 a 5 días dependiendo de los calendarios electoral de los bloques de países. Una propuesta está tratando de limitarlo a no más de dos días.
- Todos los países deben adoptar un sistema de representación proporcional.
- Las cuestiones que surgen tras la creación del voto transnacional: ¿Cuál es el tipo de ciudadanía y derecho al voto se está creando con este nuevo

modelo? ¿qué tipo de candidatura y vinculación con el PP nacional y/o europeo?

- Voto transnacional responde a un reconocimiento mutuo de voto, es decir, bajo un principio de reciprocidad dentro de la Unión Europea – si un español puede votar para las elecciones finlandesas un finlandés para las elecciones españolas. Se reconoce el derecho de los demás ciudadanos de la UE a votar por las elecciones parlamentarias nacionales. El voto para elecciones locales es aún más lento, debido a costos de instrumentación y logística.

Viernes 31 de mayo de 2013

**Sesión 9. Presentación y resolución de quejas e impugnaciones relacionadas con los dispositivos de voto o representación de los electores en el exterior –
Presentación a cargo de **Ecuador y Perú.****

✓ **Perú**

- El Jurado Nacional Electoral se desplaza para ver el padrón.
- La conflictividad es nula en el exterior. Margen estrecho entre Keiko Fujimori y Ollanta Humala, no ha habido impugnación porque del exterior es mínimo y no impacta.
- Los miembros de las mesas de votación asumen la responsabilidad de autoridad, en cuanto a la impugnación de la identidad del elector o del mal escrutinio de los votos.

✓ **Ecuador**

- Se publica el padrón electoral en el exterior con base en lo que solicita el ciudadano, salvo errores en escritura de nombres o de número de Documento de identidad.
- Los órganos electorales que intervienen para temas de impugnación o quejas son la Junta especial del exterior está encargada de revisión y el Consejo para temas administrativos y el Tribunal es la última instancia.

En la mayoría de los países se coincide de que las quejas o impugnaciones en el exterior son mínimas y, también el impacto que tienen en el conteo general de la votación es pequeño por lo que no es un tema de problemática, y, en la mayoría

de los casos se refieren al registro: error en la información o su falta de registro o cambio de domicilio; en términos del voto se remiten a quejas en caso de que no hayan podido votar o la dificultad de los mecanismos de voto.

- **El Salvador:** se cierra el padrón para cambios de domicilio un año antes. En el exterior, cada persona hace el cambio y entrega personalmente, por lo que se detectan los transfuguismos.
- **Argentina:** A los usuarios se les envía un código y contraseña para ver sólo la casilla que le corresponde. Las impugnaciones no se han dado. El código solo permite hasta 5 errores por persona: número en el documento, etc. Pero sólo cuando haya duda de identidad, si se permite votar pero se toma firma y huella y la Cámara lo verifica. Lo importante es el DNI, por lo que se buscan duplicidad de DNI, más no de nombres. Argentina se envían actas complementarias y pueden ser asentadas para corrección por parte de la Cámara.
- **Ecuador:** las juntas receptoras del voto se convierten en la primera instancia, en donde se pueden depositar las quejas, observaciones e impugnar el conteo. Posteriormente se crea un Jurado especial del exterior, el cual se convierte en la máxima autoridad.
- **Colombia:** en 1997 se aprobó la ley de estímulos al sufragante, la cual estipula un descuento del 10% en el trámite del pasaporte (en un periodo de un año), 10% en cualquier trámite consular, 30% de descuento en los impuestos de salida del país, dentro de los 45 días siguientes.

Balance y desafíos:

Reflexión a partir de las notas presentadas por **Costa Rica y El Salvador**.

La sesión de conclusiones se solicitó a los países y al estado de Morelos, que tienen planeado instrumentar el voto en el extranjero, resaltar los principales elementos que han surgido conforme las experiencias de otros países.

✓ **Costa Rica**

- Es importante que el TSE corrija la cercanía/lejanía del voto presencial, para de esta manera ser más incluyentes.

- No se deben utilizar consulados honorarios, debido a la necesidad de una relación directa.
- No se considera algo cercano permitir el voto de los extranjeros en Costa Rica.

✓ **El Salvador**

- Es importante tener en mente que todas las instituciones están regidas por los intereses políticos de cada país.
- Para la implementación del voto en el extranjero se debe iniciar por aquello que de seguridad a cada gobierno, a la población dentro y fuera del país. Es decir, no migrar directamente al voto electrónico, por ejemplo.
- Asimismo, siempre evaluar las diversas posibilidades que existen, el diseño o modelo más amigable y *ad hoc* a nuestra sociedad política-electoral.
- Es necesario mantener comunicación todo el tiempo con los connacionales en el exterior, no son ciudadanos sólo cuando votan, sino todo momento.
- De igual forma, nunca perder de vista el presupuesto que se asigna para el ejercicio del voto en el exterior y con base en ese poder estructural el programa y plan de trabajo.
- Ser objetivo con los tiempos y los recursos (cuáles y cuándo).
- Todo debe llevar un proceso evolutivo, ir paso a paso y hacer lo que está en las manos de cada uno.

✓ **Morelos –México**

- Al existir un modelo de voto en el extranjero a nivel nacional, es más fácil acercar al elector en el exterior a la votación a nivel local.
- Las leyes actuales limitan el voto en el extranjero, ya que crea condiciones complicadas a la hora de la ejecución, por ejemplo en la última elección de Morelos habían diversas coaliciones y/o candidaturas comunes lo que hace difícil la elaboración del material y documentos electorales.

6. EVALUACIÓN DEL CURSO ESPECIALIZADO SOBRE VOTO EN EL EXTRANJERO PARA AUTORIDADES ELECTORALES DE AMÉRICA LATINA

- Todos los participantes manifestaron su **satisfacción** con el curso al cumplir sus expectativas.

- Algunos de los **aspectos** que los participantes consideraron **útiles** fueron:
 - a) La selección de los temas incluidos en cada día del curso, así como de los expositores invitados, servirán para proponer mejoras en sus respectivos países.
 - b) La perspectiva comparada acerca de las legislaciones, experiencias y lecciones aprendidas enriqueció el curso, así como el elemento empírico.
 - c) Las dinámicas de intercambio de experiencias fue muy enriquecedor, acompañado de la propuesta de diversas soluciones a los problemas específicos que se fueron exponiendo por los participantes.
 - d) El enfoque integral del curso permitió una mayor profundización de los temas.
 - e) La necesidad de que exista una unidad encargada de coordinar el voto de los ciudadanos en el extranjero.
 - f) La presentación de los siguientes temas: mecanismos para la construcción del padrón electoral, opciones para implementar el voto electrónico, la necesidad del padrón biométrico, el voto vía postal, importancia de tener una buena coordinación con la Cancillería, la representación parlamentaria de los residentes en el extranjero, uso de nuevas tecnologías, diseño de campañas para promover el voto desde el extranjero, voto desde el extranjero para elegir a autoridades locales, emisión de la credencial para votar en el extranjero.

- Respecto a los **ponentes**, la opinión quedó de la siguiente manera, en una escala del 1 al 5, donde el 1 es el valor más bajo y el 5 el más alto:

<i>Eje temático 1. PANORAMA GLOBAL COMPARADO</i>	CALIFICACIÓN PROMEDIO
Carlos Navarro, Director de Estudios y Proyectos Internacionales, IFE	4.8
<i>Eje temático 2. MIGRACIÓN, DERECHOS POLÍTICOS Y ESTADO EN AMÉRICA LATINA</i>	CALIFICACIÓN PROMEDIO
Leticia Calderón Chellius, académica mexicana	4.7
<i>Eje temático 3. LA EXPERIENCIA DE ESPAÑA Y UNA MIRADA A LA SITUACIÓN DEL SUR DE EUROPA</i>	CALIFICACIÓN PROMEDIO
Anxo Lugilde, académico español	4.6
<i>Eje temático 4. VOTACIÓN, CÓMPUTO Y PROVISIÓN DE RESULTADOS PRELIMINARES DEL VOTO EN EL EXTRANJERO: EL CASO DE COLOMBIA</i>	CALIFICACIÓN PROMEDIO
Carlos Ariel Sánchez Torres, Registrador Nacional del Estado Civil de Colombia	4.2
<i>Eje temático 5. EL SISTEMA EUROPEO DE VOTO TRANSNACIONAL</i>	CALIFICACIÓN PROMEDIO
Víctor Alarcón Olguín, académico mexicano	4.3

- Todos los participantes consideraron que la **metodología** fue la adecuada y destacaron los siguientes elementos:
 - a) La dinámica privilegió el intercambio de ideas y el diálogo abierto.
 - b) Se obtuvo información de primera fuente.
 - c) Los tiempos para cada sesión fueron excelentes.
 - d) Se plantearon interrogantes interesantes.
 - e) Se abordaron los aspectos más importantes del tema central.
 - f) Fue de utilidad que se usaran presentaciones en Power Point.
- Sobre la dinámica utilizada, indicaron lo siguiente:
 - a) Destacaron la importancia de haber tenido la oportunidad de exponer en sesiones plenarias.
 - b) Sugieren incluir la proyección de un video corto sobre alguna de las experiencias, para profundizar con más detalle los procedimientos y estructuras.
 - c) Sugieren que se disponga de más tiempo para las presentaciones temáticas, o que se consideren otras técnicas para controlar la

extensión de las participaciones, sobre todo en el caso de los comentaristas.

- d) Se propone que se haga una relatoría en cada sesión, para conocer las conclusiones debatidas o acordadas, así como un resumen por día.
- e) Proponen invitar a algún cónsul para que cuente su experiencia.
- f) Destacaron el número reducido de participantes, ya que así se pudo entablar un buen intercambio de experiencias.
- g) Permitir que los especialistas participen más, de tal manera que ofrezcan críticas y recomendaciones a los casos particulares.

- Todos los participantes opinaron que el material brindado fue de utilidad, enfocado a los temas del Curso, fue entregado a tiempo y con buena presentación.
- Evaluación del material elaborado para la organización del Curso, en una escala del 1 al 5, donde el 1 es el valor más bajo y el 5 el más alto:

Material	Evaluación	Comentarios específicos
Lecturas recomendadas	4.5	Indicaron que sería más conveniente que sea sólo en español, que se entregue con mayor antelación, que sean menos filosóficos y más actuales.
Programa de trabajo	4.8	Fue claro y conciso. Faltó tiempo.
Información logística	4.7	Puntual
Carpeta informativa	4.8	Integral
USB con ponencias	4.8	

- Evaluación de aspectos generales del Curso, en una escala del 1 al 5, donde el 1 es el valor más bajo y el 5 el más alto.

	Evaluación	Comentarios específicos
Hotel	4.6	Muy ruidoso, algunos problemas con los elevadores.
Alimentación	4.7	

Espacios donde se desarrolló el Curso	4.8	Sugieren que sea más amplio y con aire acondicionado.
Horarios	4.8	Adecuados
Personal de apoyo	5	Excelente, muy profesional

7. DIFUSIÓN E IMPACTO DEL CURSO ESPECIALIZADO

La información sobre algunas conclusiones del Curso Especializado fue publicado en la edición de ENTÉRATE de fecha 3 de junio de 2013.

